



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1196.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULOS 1° DE LA RESOLUCION N° 1110 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2017.

Asunción, 10 de noviembre de 2017

VISTO: La Resolución N° 1110 del 25 de octubre de 2017, por la cual se autoriza la realización de inventario de bienes patrimoniales de Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior, y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum VMAAT/DGAF/DA/DP/N° 229/2017 del 7 de noviembre de 2017, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita la modificación parcial de la Resolución N° 1110/17, debido a que el único medio de transporte para llegar a los Consulados del Paraguay en las ciudades de Guaíra y Puerto Murtinho, República Federativa del Brasil, es por vía terrestre, por lo que es necesario anular la provisión de los pasajes previstos, asignar un vehículo con combustible, y designar un chofer con viático para el traslado de los funcionarios consignados para realizar las tareas de Inventario de Bienes Patrimoniales.

Que para el efecto es necesario proveer el combustible para el vehículo asignado, así como el viático correspondiente a favor del chofer designado, en concordancia con los Objetos de Gastos 232 y 361 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

N° \_\_\_\_\_

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 1110 del 25 de octubre de 2017, anulando la provisión de los pasajes previstos, autorizando la provisión de combustible para el vehículo asignado y del viático correspondiente a favor del chofer que trasladará a los funcionarios consignados en la misma, para realizar las tareas de Inventario de Bienes Patrimoniales en los Consulados de la República del Paraguay en las ciudades de Guaíra y Puerto Murtinho, República Federativa del Brasil, conforme se indica a continuación:

Actualizaciones del Inventario de los Bienes Patrimoniales existentes en Representaciones Diplomáticas de la República del Paraguay en el Exterior		
Funcionarios	Representación	Lugar y fechas de realización
<ul style="list-style-type: none"> <li>Abogado Juan Alberto Giménez, Jefe del Departamento de Patrimonio;</li> <li>Segunda Secretaria Sandra Blanco, funcionaria del Departamento de Patrimonio.</li> <li>Señor Herminio Pereira, Chofer, Departamento de Transporte</li> </ul>	Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Guaíra, República Federativa del Brasil	Guaíra, Brasil, los días 28 y 29 de noviembre de 2017
	Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Murtinho, República Federativa del Brasil	Puerto Murtinho, Brasil, los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2017

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos y combustible previstos en el artículo anterior en los rubros 232 viáticos y 361 combustibles.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: Federico A. González
Ministro Sustituto